



Requisitos Mínimos Persona Física	
Información General del Deudor	
1	Solicitud de Crédito (Perfil Conozca su Cliente)
2	Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados, vigente, legible, o DIMEX (extranjeros).
3	Boleta Autorización firmada por el solicitante, para realizar la consulta en Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF.
4	Recibo de Servicios Públicos: agua, luz, teléfono o cable (verificación del domicilio)
Información Financiera	
Asalariados	
1	Constancia Salarial que indique: antigüedad, puesto que desempeña, salario bruto, salario neto, tipos de gravámenes(si aplica) , fecha de ingreso, fecha de emisión (no mayor a 30 días de emitida).
2	Orden Patronal no mayor a 30 días(en caso que el patrono presente atraso en las cuotas obrero patronales (CCSS) se solicitará un estudio de cuotas de los últimos 6 meses).
3	Estado de Cuenta de los Bancos correspondientes a los últimos 3 meses (aplica sin mantiene cuentas corrientes- ahorros vigentes).
Profesionales Independientes	
1	Certificación de Ingresos emitida por un Contador Público Autorizado, firmada y sellada con no más de 30 días de emitida, además debe indicar: años de experiencia en el giro del negocio, propósito del crédito, indicar la moneda en que el solicitante percibe los ingresos, tipos de gravámenes(si aplica) y adicional aporta la "hoja de trabajo".
2	Si el solicitante pertenece al Grupo 1 (deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a la entidad es mayor al límite que fije la SUGEF), deberá aportar un listado de los principales cliente y proveedores que individualmente representen más del 20% de la operación de la empresa (si aplica).
Información de las Garantías	
Garantía Hipotecaria (construcción en lote propio, compra de propiedad y cancelación de pasivos)	
1	Copia de Plano Catastro Certificado por el Registro de la Propiedad donde indique el número de folio real.
2	Copia de Opción de Compra - Venta (si existe).
3	Copia de identidad del vendedor por ambos lados, vigente y legible (DIMEX si es extranjero).
4	Certificación del Registro de la Propiedad a hipotecar.
5	Certificación de Impuestos Municipales y Territoriales.
6	Certificación de deudas proyectadas de las operaciones a cancelar (aplica si el plan de inversión es cancelación de pasivos).
7	Carta de consentimiento del gravamen y cédula de identidad por ambos lados, vigente y legible. (DIMEX en caso de extranjeros) del propietario (cuando éste no sea el dueño registral del bien)
En caso que la garantía esté a nombre de otra persona (física o jurídica) se requiere:	
1	Acta Protocolizada, autorizando la constitución del crédito y/o autorizando a consentir la hipoteca, prenda, fideicomiso según sea el caso.
2	Personería Jurídica y Certificación de participación accionaria con vista en el libro de accionista hasta llegar a persona física (no menos de 30 días de emitida).
Garantía Prendaria	
1	Factura Proforma de la empresa vendedora (en caso de ser un bien nuevo).
2	Opción de compra - venta de vendedor.
3	Copia de cédula de identidad del vendedor por ambos lados vigente y legible (DIMEX en caso de extranjeros). (aplica si el bien mueble es usado).
4	Copia del derecho de circulación vigente (si no tiene placa metálica: póliza de desalmacenaje)
5	Copia del documento de la Revisión Técnica Vehicular (RTV) vigente.
Garantía Fideicomiso	
1	Contrato de Fideicomiso de Garantía.
2	Copia de documentación sobre bienes muebles e inmuebles.
3	Otros documentos que se requieran según el análisis individual de cada caso.
Garantía Back to Back	
1	Copia del Certificado de Depósito a Plazo (CDP) y cupones de interés.
2	Autorización firmada por el propietario indicando los datos del CDP y el monto que autoriza para préstamo.
3	Copia de cédula de identidad del propietario por ambos lados, vigente y legible (DIMEX en caso de extranjeros).
Garantía Cesión de Facturas	
1	Debe presentar requisitos mínimos para personas físicas y jurídicas
2	Copia de las facturas con su respectivo sello de "recibido" de la empresa a descontar(se verifica contra documento original).